

Orbaneja Riopico, a 12 de julio de 2011.

En el Salón de actos de la Casa Consistorial se reúne la Corporación municipal, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Alcalde Sr. D. Jesús Manrique Merino, y concurren los señores concejales siguientes: D. Fco. Javier Gómez Díez, D. Ricardo Juárez Paul, D. Álvaro de María García y D. Andrés M^a Mozuelos Sainz, asistidos por el Secretario - Interventor D. Alberto González Rámila que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las 12 horas, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos siguiente incluidos en el orden del día:

1.-Aprobación del acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de junio de 2011, cuya minuta ha sido distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación el Sr. Alcalde declara el acta aprobada por unanimidad.

2.- Fijación de la periodicidad de las sesiones del Pleno.

El Sr. Alcalde propone que se celebre sesión ordinaria el tercer lunes del último mes de cada trimestre a las 12 horas. Vistos los artículos 38 y 78 del ROF, el Pleno acuerda por unanimidad:

Aprobar el siguiente régimen de sesiones:

El Pleno celebrará sesión ordinaria el tercer lunes del último mes de cada trimestre a las 12 horas.

3.- Creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes. No procede

4.- Nombramiento de la Comisión Especial de Cuentas

Dado su carácter representativo y proporcional, los distintos grupos políticos proponen los componentes de dicha comisión y se aprueba por unanimidad la composición de la Comisión de Especial de Cuentas:

Izquierda Unida de Castilla y León:

D. Jesús Manrique Merino

D. Álvaro de María García

Partido Popular:

D. Andrés María Mozuelos Sainz

5.- Nombramientos de representantes de la Corporación en órganos colegiados.

En armonía con la propuesta del Sr. Alcalde, oídos los portavoces de los distintos grupos políticos.

Visto el artículo 38, e) del ROF, el Pleno acuerda por cuatro votos a favor con la abstención de D. Andrés M^a Mozuelos Sainz:

PRIMERO. Nombrar como vocal representante de la Corporación en la ***Mancomunidad Voluntaria de Municipios del Arlanzón*** a ***D. Ricardo Juárez Paul.***

SEGUNDO. Notificar el nombramiento al órgano colegiado indicado.

TERCERO. Nombrar como vocal representante de la Corporación en la ***Mancomunidad de Municipios "Encuentro de Caminos"*** a ***D. Fco. Javier Gómez Díez.***

CUARTO. Notificar el nombramiento al órgano colegiado indicado.

6.- Conocimiento de las resoluciones de la Alcaldía respecto a:

Nombramiento de Tenientes de Alcalde: La corporación se da por enterada de las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

a) Decreto, de fecha 21 de junio de 2011, por el cual el señor Alcalde nombra al Sr. D. Ricardo Juárez Paul Primer Teniente de Alcalde y al Sr. D. Fco. Javier Gómez Díez Segundo Teniente de Alcalde, para que por este orden le sustituyan en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones; así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

- Resolución de la Alcaldía sobre nombramiento de miembros de la Comisión de Gobierno. (si procede). No procede el nombramiento de dicha Comisión.

- Resolución de la Alcaldía sobre nombramiento de Presidentes de Comisiones Informativas (si las hubiere). No se producen

- Delegaciones conferidas por la Alcaldía. (si las hubiere). No se producen.

7.- Nombramiento de Depositario para el ejercicio de la función de Tesorería

Dado que la función de Tesorería, por el Tamaño del Ayuntamiento, no puede ser desempeñada por un Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional, ni se cuenta en la plantilla del Ayuntamiento con un funcionario con capacidad para desempeñar las funciones de Depositario, se considera lo más apropiado atribuir dichas funciones a un miembro de la Corporación, por lo que, oído el informe del Sr. Secretario, la Corporación, por cuatro votos a favor con la abstención de D. Andrés M^a Mozuelos Sainz acuerda:

Nombrar **Depositario** para hacerse cargo de la responsabilidad administrativa de las funciones de contabilidad, tesorería y recaudación al Sr. Concejal **D. Álvaro de María García**.

Presente en la sesión el nombrado, acepta el cargo.

El Señor Alcalde levanta la sesión a las doce horas y veinte minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos tomados, extendiendo esta acta; de la que certifico.

V^o B^o El Alcalde

El Secretario,